



## Subvenciones a las instalaciones de autoconsumo en comercios y Pymes (Medida VI)

Servicio de Industria y Actividades Clasificadas

### AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO AL INQUILINO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROCEDENTE DE ENERGÍAS RENOVABLES

D/Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, como propietario del inmueble sito en C/ \_\_\_\_\_, y con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, autoriza a D./Dña \_\_\_\_\_, con DNI núm. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, a la ejecución de una instalación de autoconsumo con fuentes de energía renovable, así como los trámites oportunos en las administraciones correspondientes, quedando acreditado como inquilino del citado inmueble con plena capacidad de obrar y en virtud de contrato de arrendamiento de fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

**NOTA:** El beneficiario de la ayuda deberá destinar los bienes subvencionados al fin concreto para el que se concedió la subvención por un plazo no inferior a 5 años. El incumplimiento de la obligación de destino, que se producirá en todo caso con la enajenación o el gravamen del bien, será causa del reintegro, en los términos establecidos en el Capítulo II del Título II de la Ley General de Subvenciones. (Base 9 de las bases reguladoras BOP nº 51, de 26 de abril de 2024).

En \_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.024

Fdo: \_\_\_\_\_

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que el Cabildo Insular de Fuerteventura es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica <https://sedeagpd.gob.es> Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: [dpd@cabildofuer.es](mailto:dpd@cabildofuer.es).